





San Ramón de la Nueva Orán 10 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.022/2023.- **Resolución N° FRO-179/2023.-**

VISTO:

La Resolución Nº 164/2023 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se aprueba el Tema de Tesina presentado por la alumna Giselle Yasmin Mahomed, D.N.I. Nº 36.630.544, L.U. Nº 18.245 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la alumna Mahomed solicita que se modifique su nombre, debiendo ser el correcto "Srta. Giselle Yasmin Mahomed" en lugar de Gisella Yasmin Mahomed.

Que, el artículo 101 del <u>REGLAMENTO</u> <u>DE PROCEDIMIENTOS</u> <u>ADMINISTRATIVOS</u> (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el nombre de la Srta. Mahomed, D.N.I. N° 36.630.544, L.U. N° 18.245, que figura en el Artículo 1° de la Resolución N° FRO-164/2023, debiendo ser el correcto <u>"Srta. Giselle Yasmin Mahomed"</u>, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director y Codirectora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Secretaría de Facultad Regional Orán, para su toma de conocimiento y demás efectos.-

hc

SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN SEDIL AECICNAL ORDER

LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA